



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1173  
Pucón, 27/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

### DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: HERNAN ALVAREZ CARRASCO Rut [REDACTED]  
: 40,000 CUARENTA MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 27/04/2009

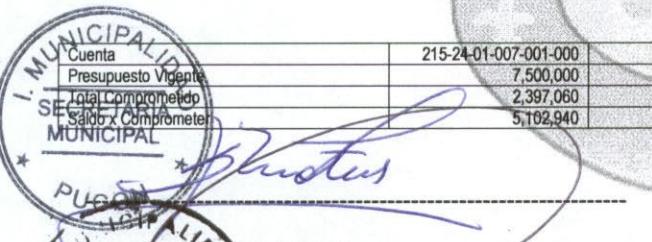
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	685	24/04/2009	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

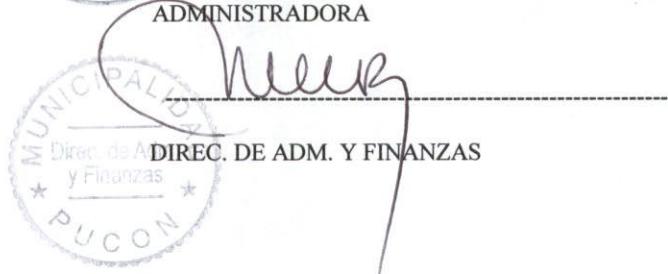
CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		40,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	40,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
	Sumas Iguales	80,000	80,000

### REFRENDACION



33251

ADMINISTRADORA



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN  
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

685

PUCON, 24 ABR 2009

## V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL  
OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311  
del 02 02 2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) HERNAN JUAN ALVAREZ CARRASCO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

**DECRETO:**

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta  
a Don (a), HERNAN JUAN ALVAREZ CARRASCO, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en [REDACTED]  
[REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 40.000,- (Cuarenta mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

MOC/GMP/C-11/NDS/CEF/any -

#### DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
  - FINANZAS
  - TESORERIA

## CONTROL

22/04/09

24.01.007

7500000  
2287.060  
5212940